

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2017

**Intervención del Consejero Electoral, Ciro Murayama Rendón, en el punto 6 de la sesión extraordinaria, en el que se aprueban los Criterios Científicos, Logísticos y Operativos, así como el Protocolo para la selección de la muestra definitiva que serán utilizados para la realización del Conteo Rápido en la Elección de la Gubernatura en Nayarit**

---

Gracias, Consejero Presidente.

En efecto estamos conociendo el Proyecto con los Criterios Científicos, Logísticos y Operativos para la realización del Conteo Rápido y el Protocolo para la selección de la muestra, porque el Instituto Nacional Electoral asumió el Conteo Rápido de Nayarit.

En el caso de las otras dos entidades con elección a gobernador, este 4 de junio, que son Coahuila y el Estado de México, los institutos locales estuvieron en capacidad de desarrollar sus propios conteos rápidos, pero lo tienen que hacer con los lineamientos y con los criterios establecidos para tal efecto en el propio Reglamento de Elecciones que ha mandatado este Consejo General, de tal suerte que la construcción de la muestra, que el contar con criterios científicos a partir del trabajo de un Comité especializado para tal efecto, se va a cumplir en todos los casos. Es decir, no debe haber diferencia en cuanto a la calidad de los criterios.

Por supuesto se trata de entidades de dimensiones distintas, y por lo mismo, el trabajo que hacen los especialistas para definir la muestra puede tener variaciones.

He de decir que incluso se han contratado, caso Estado de México, a expertos que en otro momento han contribuido con el Instituto Nacional Electoral a la determinación de la muestra.

Me permito compartir que la semana pasada tuvimos una reunión entre el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido de Nayarit, designado por este Consejo, y el del Estado de México y la verdad la explicación de cómo se construyó la muestra para el caso del Estado de México fue muy convincente.

Y el acuerdo, a propósito de lo que decía el señor representante de Acción Nacional, es que los mecanismos de transmisión de datos y el trabajo que van a hacer los CAE, que son la fuente de la información de los datos del Conteo Rápido, va a ser exactamente el mismo procedimiento para el estado de México que para Nayarit.

Es decir, se va a seguir el Método de Trabajo INE, que es a través de los teléfonos inteligentes que se han distribuido entre los CAE y que están sirviendo para capturar información de la capacitación y la conformación de las Mesas Directivas de Casilla, que se van a usar para alimentar el Sistema de Seguimiento de la Jornada Electoral y también para, en este caso, transmitir para aquellos CAE que les corresponda

estar al frente de casillas en la muestra, los resultados. De tal manera que van a ser los mismos.

En Coahuila no hemos tenido esa reunión pero la propuesta nuestra es que se siga el mismo método, porque los CAE son contratados por el INE; los CAE tienen la ventaja de que pueden ingresar a la casilla y en cuanto acaba, eso va a ser más importante en Coahuila y en Nayarit porque en cuanto acaba la confección del acta de la primera Elección, que es la de Gobernador, se transmite el dato. En el caso del estado de México, como se sabe, simplemente es una elección.

Lo que tiene que ver con el PREP corre aparte, no hay ninguna dependencia del Conteo Rápido al PREP; de hecho el PREP trabaja con imágenes necesariamente y es un censo.

Aquí de lo que estamos hablando es de una muestra y lo que nos interesa es el dato no la imagen y el dato se va a transmitir telefónicamente a un lugar donde se reciban las llamadas y esa información tal cual se va proporcionando al Comité de Conteo Rápido Local, en cada caso, que será el encargado de dar a conocer el resultado.

En el caso, por ejemplo, del Estado de México, se está pensando una muestra que permita estimar dentro de un punto porcentual el resultado a obtener por cada candidato, es decir, es un nivel de precisión muy alto que puede ser muy útil en una contienda muy cerrada, hasta con uno por ciento de diferencia.

De cualquier manera, sea cual sea el resultado, incluso un resultado más estrecho, se tienen que dar a conocer los resultados porque así lo determinó este Consejo General, es decir, aquella experiencia de 2006 no se puede volver a presentar en ningún lado, ni aquí ni en lo OPLES.

De tal manera que, desde mi punto de vista, se está avanzando bien en el diseño de los conteos rápidos, se tienen muestras robustas y el trabajo de operación de la recolección de la información se seguirá con este procedimiento que ya hemos estandarizado, lo hicimos en 2015, se ha hecho en otras elecciones locales, por ejemplo, cuando nos correspondió organizar la elección en Colima y en algunas otras experiencias locales.

Ustedes recordarán que el año pasado sólo se realizaron tres conteos rápidos, esos conteos rápidos fueron diseñados con el método definido por el INE y fueron resultados exitosos. Ahora hay que asegurar que en términos de tiempo se presente a buena hora la información. Hay incluso un límite, no puede ser después de la media noche.

Entonces, esas son las reglas que nosotros hemos dado y así es como van a operar los conteos rápidos el próximo 4 de junio, porque además recordarán que ya es obligatorio que en cada elección a gobernador se haga un conteo rápido. Eso no ocurría en el pasado, aprendimos de la experiencia y volvimos obligatorio el ejercicio

para darle a la ciudadanía información precisa en esas horas que siguen al cierre de las casillas.

Entonces, creo que en general se trata de ejercicios que avanzan adecuadamente.

Gracias.

**-o0o-**